



doble necesidad de tal objeto, debia aplazarse hasta que la Sociedad contara con mas fondos que hoy pues al Sr. Cesario se le admuda por anticipos hechos por el la cantidad de mas tres mil pesetas. La Sociedad teniendo en consideracion lo propuesto por la Secretaria acordó la adquisicion de tal objeto en cuanto se pueda y permita el estado de los fondos.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que consta Secretaria certificada.

Manuel Gento
y Jairus

Gines

